

TERCERA

CESION DE PARTICIPACIONES

DE LA COMPAÑÍA INTEGRAL PLUS AGENCIA DE VIAJES CIA LTDA QUE HACEN LOS SEÑORES ANDREA ALEXANDRA GUEVARA ALVARADO, LOS CONYUGES PATRICIA MARIA CAMPOVERDE AGUILAR, EUDALDO FALES JADAN VERIÑAS A FAVOR DE LA SEÑORA ALEXANDRA DE LOURDES ALVARADO SOTOMAYOR Y SEÑORITA YUSTIN ESTEFANIA JADAN CAMPOVERDE.-

CUANTÍA: \$ 120,00.-

CUANTIA: INDETERMINADA

MACHALA, 24 DE ABRIL DEL 2018



1 CESION DE PARTICIPACIONES DE
2 LA COMPAÑÍA INTEGRAL PLUS
3 AGENCIA DE VIAJES CIA LTDA
4 QUE HACEN LOS SEÑORES
5 ANDREA ALEXANDRA GUEVARA
6 ALVARADO, LOS CONYUGES
7 PATRICIA MARIA CAMPOVERDE
8 AGUILAR, EUDALDO FALES JADAN
9 VERIÑAS A FAVOR DE LA SEÑORA
10 ALEXANDRA DE LOURDES
11 ALVARADO SOTOMAYOR Y
12 SEÑORITA YUSTIN ESTEFANIA
13 JADAN CAMPOVERDE.-

14 CUANTÍA: \$ 120,00

15 DI: TRES COPIAS

16 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia
17 de El Oro, República del Ecuador, hoy **Martes**,
18 **veinticuatro de abril del año dos mil**
19 **dieciocho**, ante mí, **ABOGADO JOHN HENRRY**
20 **CABRERA DAVILA, NOTARIO PÚBLICO CUARTO**
21 **DEL CANTÓN MACHALA**, comparecen por sus
22 propios derechos, por una parte, en calidad de
23 "Cedentes", la señorita **ANDREA ALEXANDRA**
24 **GUEVARA ALVARADO**, a quien declara ser
25 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera,
26 de ocupación estudiante, domiciliado en las
27 calles Urdesa Central, circunvalación norte entre
28 Guayacanes y Mirtos de la ciudad de Guayaquil y

Att. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



1 de transito por de esta ciudad de Machala; correo
2 electrónico: andrea_guevara88@hotmail.com;
3 teléfono: dos, siete, nueve, siete, dos, cero, cero,
4 y los cónyuges **PATRICIA MARIA CAMPOVERDE**
5 **AGUILAR**, quien declara bajo juramento ser
6 nacionalidad ecuatoriana, **EUDALDO FALES**
7 **JADAN VERIÑAS** quien declara bajo juramento
8 ser nacionalidad ecuatoriana, de profesión
9 Ingeniero Agrónomo, domiciliados en las calles
10 quinta sur dos cero siete entre quinceava y
11 dieciseisava oeste de esta ciudad de Machala,
12 teléfono dos nueve seis cero ocho seis dos,
13 correo electrónico pdejadan@hotmail.com, y por
14 otra parte en calidad de "Cesionarias"
15 **ALEXANDRA DE LOURDES ALVARADO**
16 **SOTOMAYOR** quien declara ser nacionalidad
17 ecuatoriana, de estado civil casada, de
18 ocupación comerciante, domiciliada en la
19 ciudadela las Brisas manzana F siete villa trece
20 de esta ciudad de Machala, teléfono número:
21 cero nueve nueve tres ocho ocho nueve cinco
22 nueve cinco, correo electrónico
23 alexa_alvarado@hotmail.com, y señorita **YUSTIN**
24 **ESTEFANIA JADAN CAMPOVERDE**, quien
25 declara ser nacionalidad ecuatoriana, de estado
26 civil soltera, de profesión Abogada, domiciliada
27 en la ciudad de Guayaquil y de transito por esta
28 ciudad de Machala, teléfono cero nueve ocho

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



1 siete cero tres nueve tres tres tres, correo
2 electrónico yjadan04@hotmail.com. Los
3 comparecientes son mayores de edad, legalmente
4 capaces a quienes de conocer en este acto doy fe
5 y me presentan para que eleve a Escritura
6 Pública, la Minuta que a continuación se detalla
7 así: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de
8 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar
9 una que contenga el contrato de **CESIÓN DE**
10 **PARTICIPACIONES** de la compañía **INTEGRAL-**
11 **PLUS AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA.**, al tenor
12 de las cláusulas siguientes: **PRIMERA:**
13 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la
14 celebración de la presente Escritura Pública, por
15 una parte, en calidad de **CEDENTES**, la señorita:
16 ingeniera **ANDREA ALEXANDRA GUEVARA**
17 **ALVARADO**, de estado civil soltera, de
18 nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en el
19 cantón Guayaquil Provincia del Guayas, señora
20 Ingeniera **PATRICIA MARÍA CAMPOVERDE**
21 **AGUILAR**, de estado civil casada, y el cónyuge
22 **EUDALDO FALES JADAN VERIÑAS**, de
23 nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en el
24 cantón Machala Provincia de El Oro; y, por otra
25 parte, en calidad de **CESIONARIA**: la señora
26 **ALEXANDRA DE LOURDES ALVARADO**
27 **SOTOMAYOR**, mayor de edad, de estado civil
28 casada, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



1 en el Cantón Machala, Provincia de El Oro,
2 Abogada **YUSTIN ESTEFANÍA JADÁN**
3 **CAMPOVERDE**, mayor de edad, de estado civil
4 soltera, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada
5 en el cantón Guayaquil Provincia de El Guayas.
6 Las comparecientes con la capacidad civil para
7 contraer obligaciones, sin prohibición de ninguna
8 naturaleza. **SEGUNDA: ANTECEDENTES. - a) La**
9 **Compañía INTEGRAL-PLUS AGENCIA DE VIAJES**
10 **CÍA. LTDA.** Se constituyó Mediante Escritura
11 Pública celebrada ante el Notario Quinto del
12 cantón Machala, Doctor Leslie Castillo
13 Sotomayor, el quince de julio del año dos mil
14 ocho, legalmente inscrita en el Registro Mercantil
15 del Cantón Machala, con el número ochocientos
16 veinte y anotada en el repertorio con el número
17 un mil ochocientos veintidós, el primero de agosto
18 del año dos mil ocho, con un capital social de
19 **CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS**
20 **UNIDOS DE AMÉRICA.; b) La Junta Universal de**
21 **Socios de la Compañía**, celebrada en la ciudad de
22 Machala, el veintiocho de marzo del año dos mil
23 dieciocho, autorizó, previo el consentimiento
24 unánime del capital social y pagado, autorizo a la
25 socia **ANDREA ALEXANDRA GUEVARA**
26 **ALVARADO** para que ceda ochenta (OCHENTA)
27 participaciones **IGUALES, ACUMULATIVAS E**
28 **INDIVISIBLES** de un dólar cada una, que tiene en

Ad. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



1 la Compañía a favor de la señora ALEXANDRA DE
2 LOURDES ALVARADO SOTOMAYOR, así mismo la
3 socia PATRICIA MARÍA CAMPOVERDE AGUILAR
4 para que ceda cuarenta (CUARENTA)
5 participaciones IGUALES, ACUMULATIVAS E
6 INDIVISIBLES de un dólar cada una, que tiene en
7 la Compañía a favor de la abogada YUSTIN
8 ESTEFANÍA JADÁN CAMPOVERDE. TERCERO:
9 CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- En base a los
10 antecedentes señalados, la ingeniera ANDREA
11 ALEXANDRA GUEVARA ALVARADO cede y
12 transfiere ochenta participaciones iguales,
13 acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR cada
14 una que posee en la compañía a favor de la
15 señora ALEXANDRA DE LOURDES ALVARADO
16 SOTOMAYOR, así mismo la ingeniera PATRICIA
17 MARÍA CAMPOVERDE AGUILAR, cede y
18 transfiere cuarenta participaciones iguales,
19 acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR cada
20 una que posee en la compañía a favor de la
21 abogada YUSTIN ESTEFANÍA JADÁN
22 CAMPOVERDE. CUARTA: PRECIO.- El valor de la
23 cesión de participaciones sociales es de CIENTO
24 VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
25 AMÉRICA, a razón de UN DÓLAR DE LOS
26 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, cada una,
27 dinero en efectivo que la parte cedente declara
28 haberlo recibido de la parte cesionaria en moneda

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



1 de curso legal y a su entera satisfacción. **QUINTA:**
2 **ACEPTACIÓN.-** Las partes aceptan la cesión de
3 participaciones sociales conforme a lo estipulado
4 en este contrato. **SEXTA: INSCRIPCIÓN Y**
5 **MARGINACIÓN.-** Las partes quedan mutuamente
6 autorizadas para obtener que de la presente
7 escritura de cesión de participaciones sociales, se
8 sienta razón al margen de la inscripción en el
9 Registro Mercantil, así como al margen de la
10 matriz de la referida escritura pública de
11 constitución. **SÉPTIMA: DOCUMENTOS**
12 **HABILITANTES.-** Se adjunta el Acta de Junta
13 Universal de Socios de la compañía **INTEGRAL-**
14 **PLUS AGENCIA DE VIAJES CÍA. LTDA.,** celebrada
15 el veintiocho de marzo del año dos mil dieciocho y
16 copias de cédulas y certificados de votación de los
17 comparecientes. Usted señor Notarios se servirá
18 agregar las demás cláusulas de estilo para la plena
19 validez de esta escritura. **HASTA AQUÍ LA MINUTA,**
20 que con las enmiendas, correcciones y
21 rectificaciones hechas por las partes y autorizadas
22 por mí, el Notario, queda elevada a Escritura
23 Pública junto con los documentos anexos y
24 habilitantes que se incorpora, con todo el valor
25 legal, y que los comparecientes aceptan en todas y
26 cada una de sus partes, minuta que está firmada por
27 la Abogada Priscila García Cuenca, con matrícula
28 número cero nueve – dos mil ocho – quinientos

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

97324

No. de RUC de la Compañía:

0791733073001

Nombre de la Compañía:

INTEGRAL-PLUS AGÊNCIA DE VIAJES CIA LTDA

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0703177519	BRAVO GALLARDO TANIA ESPERANZA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0701440190	CAMPOVERDE AGUILAR PATRICIA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 280 ⁰⁰⁰⁰	N
3	0704665389	GUEVARA ALVARADO ANDREA ALEXANDRA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 80 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

400,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".

Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 04/04/2018 14:47:17

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001792070

04/04/2018 14:38:01



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:

INTEGRAL-PLUS AGENCIA DE VIAJES CIA LTDA

SECTOR:

SOCIETARIO



MERCADO DE VALORES



SEGUROS



NÚMERO DE EXPEDIENTE:

97324

DOMICILIO:

MACHALA

RUC:

0791733073001

REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES):

CAMPOVERDE AGUILAR PATRICIA MARIA; GUEVARA ALVARADO ANDREA ALEXANDRA;

CAPITAL SOCIAL:

\$ 400,0000

SITUACIÓN ACTUAL:

ACTIVA

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL:

01/08/2058

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:

SI

HA CUMPLIDO

Siendo responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros certifica que, a la fecha de emisión del presente certificado, esta compañía ha cumplido con sus obligaciones.

FECHA DE EMISIÓN:

05/04/2018 13:47:24

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



CZD74757147

Ab. John H. Cordero Daza
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIAS DE LA COMPAÑÍA INTEGRAL-PLUS AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA. CELEBRADA EN LA CIUDAD DE MACHALA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑOS DOS MIL DIECIOCHO.

En la ciudad de Machala, cantón de la Provincia de El Oro, a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, siendo las 10h00 de la mañana, en el domicilio de la Compañía, situado en las calles Arizaga entre Juan Montalvo y 9 de Mayo, de conformidad a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías y en concordancia con el artículo 118.- literal f) Consentir en la cesión de las partes sociales y en la admisión de nuevos socios, y de conformidad a la convocatoria realizada mediante oficio circular de fecha 12 de marzo de 2018, se reúnen las socias de la Compañía INTEGRAL-PLUS AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA., para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1. CONOCER Y AUTORIZAR LAS CESIONES DE PARTICIPACIONES QUE HACEN LAS SOCIAS INGENIERA ANDREA ALEXANDRA GUEVARA ALVARADO A FAVOR DE LA SEÑORA ALEXANDRA DE LOURDES ALVARADO SOTOMAYOR; INGENIERA PATRICIA MARÍA CAMPOVERDE AGUILAR A FAVOR DE LA ABOGADA YUSTÍN ESTEFANÍA JADÁN CAMPOVERDE, LA ADMISIÓN DE LAS NUEVAS SOCIAS A LA COMPAÑÍA.**
- 2. AUTORIZAR A LA PRESIDENTE PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES SUSCRIBA TODO DOCUMENTO O TODO CONTRATO CON EL FIN DE VIABILIZAR Y PERFECCIONAR LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA JUNTA UNIVERSAL.**

Actúa como presidente de la Junta la Presidente de la Compañía ingeniera Patricia María Campoverde Aguilar y como Secretaria de la misma la Gerente ingeniera Andrea Alexandra Guevara Alvarado, quien pasa lista de los asistentes y constata que están presentes las siguientes socias:

1.- Andrea Alexandra Guevara Alvarado, titular de 80 (OCHENTA) Participaciones Sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR cada una, las que representa el 20% del capital social suscrito y pagado de la compañía; 2.- Tania Esperanza Bravo Gallardo, titular de 40 (CUARENTA) Participaciones Sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR cada una, las que representa el 10% del capital social suscrito y pagado de la compañía; 3.- Patricia María Campoverde Aguilar, titular de 280 (DOSCIENTAS OCHENTA) Participaciones Sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR cada una, las que representa el 70% del capital social suscrito y pagado de la compañía.

Una vez que se ha tomado lista de las asistentes, se constata que se encuentran presente el 100% de las socias de la compañía, quienes de inmediato proceden a tratar el primer

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

punto del orden del día que dice: **CONOCER Y AUTORIZAR LAS CESIONES DE PARTICIPACIONES QUE HACEN LAS SOCIAS INGENIERA ANDREA ALEXANDRA GUEVARA ALVARADO A FAVOR DE LA SEÑORA ALEXANDRA DE LOURDES ALVARADO SOTOMAYOR; INGENIERA PATRICIA MARÍA CAMPOVERDE AGUILAR A FAVOR DE LA ABOGADA YUSTÍN 'ESTEFANÍA JADÁN CAMPOVERDE, LA ADMISIÓN DE LAS NUEVAS SOCIAS A LA COMPAÑÍA.** Toma la palabra la ingeniera Andrea Alexandra Guevara Alvarado que manifiesta desea transferir todas sus participaciones a la señora Alexandra de Lourdes Alvarado Sotomayor, luego interviene la ingeniera Patricia María Campoverde Aguilar, es su deseo transferir 40 (CUARENTA) participaciones a favor de la abogada Yustín Estefanía Jadán Campoverde, de las cuales son titulares, por lo que requieren la autorización de la Junta para tales efectos. La cesión de participaciones se la realizará de conformidad al cuadro que a continuación consta:

NOMBRES Y APELLIDOS	CESIÓN	P. ACTUALES	P. CEDIDAS	P. FINALES	%
GUEVARA ALVARADO ANDREA ALEXANDRA	CEDENTE	80	80	-	-
ALVARADO SOTOMAYOR ALEXANDRA DE L.	CESIONARIA	-	80	80	20
CAMPOVERDE AGUILAR PATRICIA MARÍA	CEDENTE	280	40	240	60
JADÁN CAMPOVERDE JUSTIN ESTEFANÍA	CESIONARIA	-	40	40	10
BRAVO GALLARDO TANIA ESPERANZA	SOCIA	40	-	40	10
TOTAL				400	100

Una vez tratado el primer punto, del orden del día y revisado el cuadro de cesión de participaciones los concurrentes a la Junta por unanimidad proceden a aprobar y autorizan la cesión de participaciones en referencia, facultado expresamente a la Presidente para que proceda a legalizar y perfeccionar las cesiones respectivas conforme lo establece la Ley. Una vez aprobado el punto del orden del día se pasa a tratar el segundo que consta de la siguiente manera: **AUTORIZAR A LA PRESIDENTE PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES SUSCRIBA TODO DOCUMENTO CON EL FIN DE VIABILIZAR Y PERFECCIONAR LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA JUNTA UNIVERSAL.** Se ratifica la Presidente a lo expuesto con relación a la autorización necesaria para viabilizar todos y cada uno de los actos y de los puntos del orden del día. La Junta delibera y ratifica una vez más que queda completamente autorizada para celebrar, suscribir cualquier acto de cualquier naturaleza o índole, tomar nota de la cesión de participaciones, disponer que se realicen los asientos contables en relación a la transferencia de participaciones a favor de las socias, e informar a la Superintendencia de Compañías la nueva nómina de socios, y todo lo que se requiera para perfeccionar las resoluciones adoptadas en esta Junta. Luego de las deliberaciones del caso, los socios presentes resuelven aprobar por unanimidad los puntos del orden del día. No habiendo otro asunto que tratar la Presidencia concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la misma se procede a dar lectura de dicho documento, el cual es aprobado y ratificado en todas sus partes por unanimidad por todas las socias presentes en esta Junta, por lo que proceden a firmarla en unidad de acto para constancia de lo actuado, siendo las 11h00 se da por concluida la presente Junta f-) Ing. Patricia

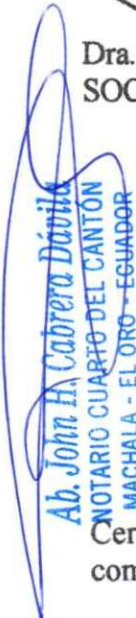
Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

María Campoverde Aguilar; f-) Dra. Tania Esperanza Bravo Gallardo; f-) Ing. Andrea Alexandra Guevara Alvarado.


Ing. Patricia M. Campoverde Aguilar
PRESIDENTA
SOCIA

ANDREA GUEVARA A.
Ing. Andrea A. Guevara Alvarado
GERENTE - SECRETARIA DE JUNTA
SOCIA


Dra. Tania E. Bravo Gallardo
SOCIA


Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Certifico que la presente es igual a su original conforme consta en el libro de actas de la compañía INTEGRAL-PLUS AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA.

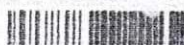
Machala, 30 de marzo de 2018.


Priscila García Cuenca
Secretaria Ad-hoc

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GUEVARA ALVARADO
ANDREA ALEXANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA
MACHALA
FECHA DE NACIMIENTO: 1988-08-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera

078466338-8

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / DEDICACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUEVARA ELIAS FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALVARADO SOTOMAYOR ALEXANDRA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2011-12-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-12-06

V1333V1222

06033957

ANDREA GUEVARA A.

NOTARIA CUARTO DEL CANTÓN MACHALA
Ab. John H. Cabrera Dávila

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

082 - 022
JUNTA No. NUMERO
0704665389
CEDULA

GUEVARA ALVARADO ANDREA
ALEXANDRA
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO
PROVINCIA
MACHALA
CANTÓN
MACHALA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:
ZONA:




Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIDADANÍA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTA DE LA JRV

DOY FE: Que la presente fotocopia
es igual a su original que me fue
exhibida.

24 ABR 2018

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0704665389

Nombres del ciudadano: GUEVARA ALVARADO ANDREA ALEXANDRA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 10 DE AGOSTO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GUEVARA ELIAS FRANCISCO

Nombres de la madre: ALVARADO SOTOMAYOR ALEXANDRA

Fecha de expedición: 6 DE DICIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 24 DE ABRIL DE 2018

Emisor: ANDREA GISELLA CABRERA CARRION - EL ORO-MACHALA-NT 4 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 189-116-03014



189-116-03014

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION DEL CIUDADANO

CECULA DE CIUDADANIA 070191108-3
ALVARADO SOTOMAYOR ALEXANDRA DE LOURDES
EL ORO/MACHALA/MACHALA
23 JUNIO 1965
002- 0007 01105 E
EL ORO/ MACHALA
MACHALA 1965



EQUATORIANA***** E333312P22
CASADO ELIAS FRANCISCO GUEVARA
SECUNDARIA COMERCIANTE
FRANCISCO ALVARADO
DIOCELINA SOTOMAYOR
MACHALA 10/09/2006
10/09/2018
REN 0288540




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2013



007
JUNTA No

007 - 291
NÚMERO

0701911083
CÉDULA

ALVARADO SOTOMAYOR ALEXANDRA DE LOURDES
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO
PROVINCIA
MACHALA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:

MACHALA
PARROQUIA



**REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2013**

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2013

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

IMPRESIÓN DE LA JRV

IMPRESIÓN

DOY FE: Que la presente fotocopia
es igual a su original que me fue
exhibida.

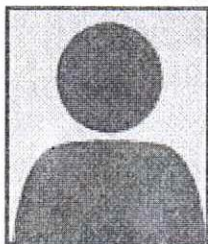
Machala: 24 ABR 2018

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0701911083

Nombres del ciudadano: ALVARADO SOTOMAYOR ALEXANDRA DE
LOURDES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 23 DE JUNIO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ELIAS FRANCISCO GUEVARA

Fecha de Matrimonio: 6 DE NOVIEMBRE DE 1987

Nombres del padre: FRANCISCO ALVARADO

Nombres de la madre: DIOCELINA SOTOMAYOR

Fecha de expedición: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2006

Información certificada a la fecha: 24 DE ABRIL DE 2018

Emisor: ANDREA GISELLA CABRERA CARRION - EL ORO-MACHALA-NT 4 - EL ORO - MACHALA

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 183-116-03050



183-116-03050

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / FORMACIÓN
ING. AGRÓNOMO

V2332V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JADAN MANUEL JESUS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VERIÑAS LUZ MARINA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MACHALA
2013-08-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-18

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
JADAN VERIÑAS
EUDALDO FALES

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUECA
SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1964-06-17

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

PATRICIA MARIA
CAMPOVERDE AGUILAR

Nº 01010778

[Photo]

[Barcode]



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
9 DE SEPTIEMBRE 2018



089
JUNTA Nº

089 - 162
SECTOR

0101077840
CÉDULA

JADAN VERIÑAS EUDALDO FALES
APELLIDOS Y NOMBRES



EL ORO
PROVINCIA
MACHALA
CANTÓN
MACHALA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA:



[Signature]
Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

DOY FE: Que la presente fotocopia
es igual a su original que me fue
exhibida.

Machala, 24 ABR 2018

[Signature]
Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0101077840

Nombres del ciudadano: JADAN VERIÑAS EUDALDO FALES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 17 DE MAYO DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.AGRONOMO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CAMPOVERDE AGUILAR PATRICIA MARIA

Fecha de Matrimonio: 22 DE ABRIL DE 1982

Nombres del padre: JADAN MANUEL JESUS

Nombres de la madre: VERIÑAS LUZ MARINA

Fecha de expedición: 19 DE JUNIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 24 DE ABRIL DE 2018

Emisor: ANDREA GISELLA CABRERA CARRION - EL ORO-MACHALA-NT 4 - EL ORO - MACHALA

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 188-116-03043



188-116-03043

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



[illegible]

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECTORAL 2010

037 - 295
NÚMERO

0703655332
CÉDULA

JADAN CAMPOVERDE YUSTIN ESTEFANIA
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

MACHALA
CANTÓN

ZONA.

MACHALA
PARROQUIA

14-02-2010

14-02-2010

DOY FE: Que la presente fotocopias
es igual a su original que me fue
exhibida.

Machala. 24 ABR 2018

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Justin Jadan C.

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARENTA DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Número único de identificación: 0703655332

Nombres del ciudadano: JADAN CAMPOVERDE YUSTIN ESTEFANIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 4 DE MAYO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: AB.TRIB.JUZGADO.REP

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: JADAN EUDALDO

Nombres de la madre: CAMPOVERDE PATRICIA

Fecha de expedición: 11 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 24 DE ABRIL DE 2018

Emisor: ANDREA GISELLA CABRERA CARRION - EL ORO-MACHALA-NT 4 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 183-116-03069



183-116-03069

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO COMERCIAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CAMPOVERDE SILVIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AGUILAR IRELLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**MACHALA
2011-11-30**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-30

A244312222

000.37144

[Firma]

[Firma]

COPIA GENERAL

HIMA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **070144019-0**

APELLIDOS Y NOMBRES
**CAMPOVERDE AGUILAR
PATRICIA MARIA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**EL ORO
MACHALA**

FECHA DE NACIMIENTO **1961-05-03**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **Casada**

**EUDALDO FALES
JADAN**

[Fotografía]

[Firma]



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

032
JUNTA No.

032 - 237
NÚMERO

0701440190
CÉDULA

CAMPOVERDE AGUILAR PATRICIA MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO
PROVINCIA
MACHALA
CANTÓN
MACHALA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:



DOY FE: Que la presente fotocopia
es igual a su original que me fue
exhibida.

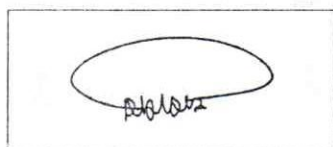
Machala: **24 ABR 2018**

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0701440190

Nombres del ciudadano: CAMPOVERDE AGUILAR PATRICIA MARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 3 DE MAYO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JADAN VERIÑAZ EUDALDO FALES

Fecha de Matrimonio: 22 DE ABRIL DE 1982

Nombres del padre: CAMPOVERDE SILVIO

Nombres de la madre: AGUILAR IBELIA

Fecha de expedición: 30 DE NOVIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 24 DE ABRIL DE 2018

Emisor: ANDREA GISELLA CABRERA CARRION - EL ORO-MACHALA-NT 4 - EL ORO - MACHALA

Ab. John V. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 183-116-03026



183-116-03026

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





1 trece, del Foro de Abogados de Guayaquil, para la
2 celebración de la presente Escritura, se
3 observaron los preceptos y requisitos previstos en
4 la Ley Notarial; y, leída que les fue a los
5 comparecientes por mí el Notario, éstos se
6 ratifican y firman conmigo en unidad de acto,
7 quedando incorporada en el Protocolo de esta
8 Notaría, de todo cuanto doy fe.-----

9

10

11

ANDREA GUEVARA A.

12

ANDREA ALEXANDRA GUEVARA ALVARADO

13

C.C. No. 0704665389

14

15

16

PATRICIA MARIA CAMPOVERDE AGUILAR

17

PATRICIA MARIA CAMPOVERDE AGUILAR

18

C.C. No. 0701440190

19

20

21

EUDALDO FALES JADAN VERIÑAS

22

EUDALDO FALES JADAN VERIÑAS

23

C.C. No. 0101077840

24

25

ALEXANDRA DE LOURDES ALVARADO SOTOMAYOR

26

ALEXANDRA DE LOURDES ALVARADO SOTOMAYOR

27

C.C. No. 0701911083

28

Continúan las fir...

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



1 ...mas

2

3

4

Justin Jadan C.

5

YUSTIN ESTEFANIA JADAN CAMPOVERDE

6

C.C. No. 0703655332

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO CERTIFICADO** que sello, firmo y rubrico en **TRECE** fojas útiles en el lugar y fecha de su celebración.-----



Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

RAZON.- Siento como tal, que se tomo nota en la matriz de la escritura pública de Constitución de Compañía denominada INTEGRAL- PLUS AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA., de fecha quince de Julio del dos mil ocho, sobre la CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES, que hacen los señores ANDREA ALEXANDRA GUEVARA ALVARADO, PATRICIA MARIA CAMPOVERDE AGUILAR, EUDALDO FALES JADAN VERIÑAS A FAVOR DE LA SEÑORA ALEXANDRA DE LOURDES ALVARADO SOTOMAYOR Y DE LA SEÑORITA YUSTIN ESTEFANIA JADAN CAMPOVERDE, celebrada mediante escritura pública otorgada en la Notaría Cuarta del cantón Machala, el veinticuatro de Abril del dos mil dieciocho.-

Machala, 26 de Abril del 2018



Abg. Marco Eduardo Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO



Factura: 001-002-000054478



20180701005O00409

NOTARIO(A) MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20180701005O00409

MATRIZ	
FECHA:	26 DE ABRIL DEL 2018, (11:33)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-07-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4382

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JADAN CAMPOVERDE YUSTIN ESTEFANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703655332
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	MATRIZ, PRIMER Y SEGUNDO Y TERCER
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180701004P02510

NOTARIO(A) MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MACHALA





Factura: 004-002-000050294



20180701004P02510

NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20180701004P02510						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE ABRIL DEL 2018, (9:28)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUEVARA ALVARADO ANDREA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704665389	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CAMPOVERDE AGUILAR PATRICIA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701440190	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	JADAN VERIÑAS EUDALDO FALES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101077840	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALVARADO SOTOMAYOR ALEXANDRA DE LOURDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701911083	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	JADAN CAMPOVERDE YUSTIN ESTEFANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703655332	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		120.00					

NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MACHALA

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



TRÁMITE NÚMERO: 2294



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1751
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/05/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	28
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /MACHALA /24/04/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INTEGRAL-PLUS AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES A FOJA N° 4.932 DEL REGISTRO MERCANTIL 2008, AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA INTEGRAL-PLUS AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 16 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2018


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

